

Descripción de categorías del SIEFT

1. Tipo de organización.

Esta categoría está referida a la naturaleza de la organización, en particular a su inserción en el estado, en la sociedad civil o en el sector privado.

- 1 OSC :
Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) incluyen una amplia gama de organismos no gubernamentales y sin fines de lucro, presentes en la vida pública, que expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Por lo tanto, el término agrupa una gran variedad de organizaciones, tales como: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales (ONGs), sindicatos, grupos indígenas, organizaciones filantrópicas, religiosas, asociaciones profesionales, fundaciones. Hacer la diferencia entre OSC y ONG
- 2 Privada:
Son organizaciones que prestan servicios sociales y ejecutan programas para el desarrollo sin finalidades de lucro. Se diferencian de las OSCs, por su origen y vínculo más cercano a la iniciativa privada, en particular al sector empresarial.
- 3 Gubernamental:
Instituciones o programas que dependen básicamente de entidades gubernamentales, sean de alcance federal, regional, estatal o municipal.
- 4 Mixta:
En estas organizaciones la ejecución de actividades o su financiamiento, depende tanto de instituciones gubernamentales, como de OSC o instituciones privadas.

2. Cobertura de la organización

- 1 Local (cuando se trabaja en una o más localidades o municipios de un mismo estado)
- 2 Estatal (cuando se trabaja en un solo estado y en todo el estado)
- 3 Regional (cuando se trabaja en varios estados, ya sea en los estados completos o en localidades de varios estados)
- 4 Nacional (cuando se trabaja en todos los estados del país)

3. Estrategias de financiamiento

- 1 Autofinanciable
- 2 Externas
- 3 Mixtas

4. Población Objetivo

- 1 Niños
- 2 Jóvenes
- 3 Niños y jóvenes
- 4 Adultos
- 5 Adultos mayores
- 6 Adultos y jóvenes
- 7 Sólo mujeres (incluye mujeres en general, mujeres jefas de hogar, mujeres indígenas, empleadas domésticas, otros casos)
- 8 Combinaciones de las anteriores (indicar cuáles)
- 9 Población en general

5. Sector al que pertenece la población objetivo

- 1 Rural
- 2 Urbano
- 3 Ambos

6. Población focal

- 1 Niños
- 2 Jóvenes
- 3 Mujeres
- 4 Indígenas
- 5 Productores rurales
- 6 Reclusos
- 7 Personas con discapacidad
- 8 Personas de la tercera edad
- 9 Estudiantes
- 10 Combinaciones de las anteriores, indicar cuáles
- 11 Población en general

7. Vinculación de los programas de formación con el mundo del trabajo

- 1 Programas "para el trabajo": programas destinados a desempleados o trabajadores activos, a los cuales pueden inscribirse en forma libre, ya sea a nivel individual o grupal; estos programas ofrecen competencias que pueden ser aplicadas por los participantes en diferentes escenarios laborales, actuales o futuros; por ejemplo, un organismo estatal ofrece talleres, gratuitos o de bajo costo, de capacitación técnica para trabajadores de la industria del calzado en general o para personas con experiencia en ese rubro pero desempleados, o para personas que no tienen experiencia; una organización de la sociedad civil forma para el trabajo a jóvenes y niños de la calle en una modalidad que combina talleres productivos "protegidos" y casa albergue; escuelas secundarias técnicas públicas forman a jóvenes en talleres de producción; un programa de capacitación de una ong o de de gobierno forma a jóvenes desempleados o mujeres trabajadoras jefas de hogar para que se organicen en microempresas.
- 2 Programas "en el trabajo": programas organizados para trabajadores activos y asociados con su lugar de trabajo, desarrollados por la propia institución, organización o empresa en la cual se desempeñan o mediante un acuerdo o convenio entre la organización capacitadora y éstas o bien un acuerdo entre la organización capacitadora y los propios productores o trabajadores; en este caso la intención del programa es que los contenidos respondan a necesidades

específicas de un espacio productivo en el ámbito de los procesos técnicos, contables, y administrativos. Ejemplos: una empresa capacita a sus propios miembros en computación o contrata un curso de inglés con un instituto para sus trabajadores; una cooperativa capacita a sus miembros en cultivo del amaranto o en gestión; una fundación capacita a productores agrícolas en sus propios espacios de trabajo, previo acuerdo y diagnóstico con ellos acerca de sus necesidades; el sindicato de la construcción ofrece un taller para albañiles activos. Los programas “en el trabajo” pueden desarrollarse en el propio lugar de trabajo o fuera de él, pueden ser realizados por la empresa u organización donde trabajan las personas o delegada su ejecución en una organización capacitadora; lo común a todos estos programas es que están destinados a grupos o individuos trabajando en una organización o ámbito productivo común y la formación tiene lugar por estar en esa condición.

3 Ambas

8. Modalidad educativa de la formación para el trabajo

1 No formal: cuando la formación es abierta y general antes que profesionalizante, y se ofrece de una manera flexible, no escolarizada, diversificada, modular, con caminos curriculares abiertos a las necesidades e intereses de los participantes; esta modalidad tiene lugar además en espacios sociales diferentes a la escuela, generalmente en locales prestados por otras organizaciones o personas naturales (una casa de la cultura, una oficina pública estatal, federal o municipal, un hospital, una casa de una persona de la comunidad, un local donde se desarrollan proyectos sociales o comunitarios, el local de una ONG, un teatro, otras). Sin embargo, una modalidad no formal es sistemática, cuenta con un programa, un horario y puede o no entregar certificación.

2 Formal: cuando la formación cuenta con rasgos propios de la escuela, tales como: requisitos de ingreso, asistencia obligatoria, certificación, aulas, instalaciones fijas, horarios poco flexibles, programa curricular único, locales propios.

3 Ambas

NOTA: los límites entre educación formal y no formal tienden a desdibujarse; sin embargo siguen existiendo diferencias.

9. Orientación de la formación para el trabajo (se marca una sola opción)

1 Técnica: cuando el programa se orienta a la estricta formación de competencias técnicas (las competencias propias de un oficio como puede ser herrería, carpintería, enfermería, primeros auxilios, cocina, otros.)

2 Educación formal: cuando el programa de formación para el trabajo forma parte de la currícula general, complementando así el programa educativo (el caso de la actividad de “tecnológicas” en la currícula de educación secundaria).

3 Técnica Integral: cuando el programa de formación para el trabajo incluye otras áreas del proceso productivo (comercialización, finanzas, organización, etc.).

4 Proyecto educativo: cuando el programa es parte o se orienta a apoyar proyectos educativos.

5 Proyecto comunitario: cuando el programa de formación es parte de un proyecto social con enfoque comunitario o se orienta fundamentalmente al desarrollo comunitario.

- 6 Formación y orientación laboral: cuando el programa se orienta prioritariamente a la formación de competencias socio laborales (responsabilidad, competencias transversales, puntualidad, trabajo en equipo, etc.).
- 7 Empresarial: cuando el programa se orienta a brindar competencias que promuevan y faciliten el desarrollo de competencias empresariales y para el desarrollo de microemprendimientos.
- 8 Promoción de la satisfacción de necesidades especiales: cuando el programa de formación para el trabajo busca apoyar el desarrollo de procesos educativos para personas con necesidades especiales (el caso de programas de formación para discapacitados o personas con necesidades especiales).

10. Vínculos con la formación básica

- 1 Alfabetización
- 2 Primaria
- 3 Secundaria
- 4 Bachillerato
- 5 No hay vínculo con la educación formal

11. Integralidad de la formación

La integralidad de un programa de formación hace referencia a la medida en que el programa está integrado, articulado o vinculado con otras áreas, ámbitos o sectores; dar cuenta de esta dimensión es importante porque las articulaciones permiten que la formación para el trabajo se aborde desde una perspectiva totalizadora y no parcializada.

- 1 Integralidad "Productiva": cuando el programa de formación incluye las diferentes áreas de la actividad económico-productiva (organización, producción, comercialización, financiamiento).
- 2 Integralidad Sectorial: cuando el programa se encuentra articulado con otros sectores con objeto de dimensionar y enriquecer las posibilidades de la formación (finanzas, desarrollo social, apoyo a microempresas, educación).
- 3 Integralidad curricular: cuando la currícula de la propuesta de formación incluye otros campos, tales como: medio ambiente, ciudadanía, derechos humanos, salud, organización, etc.).
- 4 Integralidad Laboral: cuando el programa desarrolla articulaciones con instituciones o empresas que ofrecen empleos a sus egresados.
- 5 Más de una de las anteriores (indicar cuáles)
- 6 Ninguna

12. Tipos de apoyos

Apoyos de los programas de segundo nivel (gubernamentales y no gubernamentales) a los programas que realizan de manera directa formación para el trabajo. Se incluyen apoyos, tales como: insumos, asesorías, acompañamientos, formación, gestión, entre otros.

- 1 Jurídico- organizacional: cuando ofrecen servicios de asesoría legal, y/o administrativa para inicio o consolidación de actividades.
- 2 Gestión de recursos: ofrecen asesoría para realizar trámites o proyectos para la procuración de fondos
- 3 Formación: cuando ofrecen cursos, talleres, etc. para desarrollar capacidades en áreas específicas

- 4 Técnico productivos: cuando ofrecen capacitación técnica en las diferentes actividades que involucra el proceso productivo
- 5 Financieros: cuando ofrecen recursos para iniciar o continuar proyectos